

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
15° Período  
Acta N° 81 – Sesión  
7 de febrero de 2019

En Montevideo, el siete de febrero de dos mil diecinueve, siendo la hora quince y cuarenta y cinco minutos, celebra su octogésima primera sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, Ingeniero ÓSCAR CASTRO y Doctora (Abogada) ADRIANA LÓPEZ.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón y Dr. Federico Irigoyen.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y las Adm. II Sra. Dewin Silveira y Marianela Fernández del Departamento de Secretarías.

El Sr. PRESIDENTE le da la bienvenida al Dr. Abisab nuevamente. Se alegra que esté bien de salud, ya que ese fue el motivo lo había hecho alejarse transitoriamente del Directorio de la Caja. Bienvenido y que siga con buena salud.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO se suma a las palabras del Presidente y le da la bienvenida al Dr. Abisab.

El Sr. Director Dr. ABISAB agradece y retribuye estas expresiones, las cuales no le asombran porque son parte del clima que tienen y que quiere seguir manteniendo, como siempre, una cosa es contender con puntos de vista, con opiniones y composiciones que hacen a la representación que inviste y otra cosa es el buen trato y la buena relación que han ido cultivando y que seguramente van a seguir cultivando.

1) ACTA N° 78. Res. N° 68/2019.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 3 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 78 correspondiente a la sesión de fecha 17.01.2019.

Los Sres. Directores Dra. Adriana López, Dra. Martha Casamayou y Dr. Odel Abisab se abstienen atento a que no se encontraban presentes en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 79 Res. N° 69/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 80 Res. N° 70/2019.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

NOTA. DIRECTOR ING. CASTRO – RENUNCIA CARGO DIRECTOR TESORERO.  
Res. N° 71/2019.

El Sr. PRESIDENTE da cuenta que se recibe nota del Ing. Castro en la que formaliza su renuncia al cargo de director Tesorero.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO manifiesta que acepta y respeta la decisión tomada, pero le gustaría que continuara.

El Sr. PRESIDENTE considera que nadie pensaba que fuera alguien distinto que el Ing. Castro el Tesorero de la Caja. El Ingeniero tomó la resolución de renunciar, él le preguntó la sesión pasada la posibilidad de reconsiderarlo, a lo cual le respondió que no, que ya lo había pensado y estaba convencido. Por lo que está vacante el cargo de Tesorero, se debería elegir uno. Consulta por opiniones al respecto.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO propone que el cargo de Tesorero sea ocupado por la Dra. Casamayou. Considera que lo mejor es que sea un representante de los activos y sería la única persona que puede asumirlo, dado que el Ing. Castro no quiere y los demás ya tienen sus respectivos cargos.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta su acuerdo.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO considera que debe ser entre los cinco miembros electos, por lo que propone al Dr. Abisab.

El Sr. Director Dr. ABISAB agradece el planteo, pero por lo que dirá en Previos, está alcanzado por las razones que llevaron al Ing. Castro a renunciar. Se referirá a la pena que le ocasionó la renuncia del Ingeniero, pero comparte y comprende las razones y cree que no tuvo otro camino, pero profundizará más adelante. Agradece pero no aceptará el cargo.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aceptar la renuncia al cargo de Director Tesorero del Sr. Director Ing. Castro.  
2. Designar como Director Tesorero a la Sra. Directora Dra. Martha Casamayou.

La Sra. Directora Dra. Casamayou, se abstiene de votar la presente resolución.

La Sra. Directora Dra. Casamayou agradece.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO aclara que su planteo no va en contra de la Dra. Casamayou, sino porque entiende que los diferentes grupos políticos que se presentaron en las elecciones deben estar representados, cuanto más representativa sea en los cargos mejor, pero nada hace contra la Dra. Casamayou, sino que es como concepto político de que todos compartamos y se contemplen las visiones diferentes.

TRIBUNAL DE CUENTAS. RESPUESTA. Res. N° 72/2019.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías da cuenta que se recibió respuesta del Tribunal de Cuentas a la nota remitida por el Instituto referente a los “Incrementos adicionales de 2,5% y 3% por encima del mínimo del art. 67 de la Constitución”.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que cuando vino el informe del Tribunal de Cuentas, comunicaban que con respecto a la resolución de Directorio de otorgar los beneficios en el año 2019 y 2020 no lo observaban, pero señalaban que a futuro no estarían las condiciones dadas para seguir otorgando ese beneficio. Cómo no estaba clara la redacción, el Directorio resolvió trasladarle al Tribunal de Cuentas que fuera más explícito.

Se recibió la respuesta que dice: “Al respecto corresponde expresar que resulta viable el otorgamiento de los beneficios por el período 2019 – 2020, sin perjuicio que en el mediano y largo plazo, deben tenerse presente lo expresado en el Resultando 5 y 6 de la citada resolución.”

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que no define a qué se llama mediano y largo plazo.

El Sr. PRESIDENTE interpreta, de acuerdo a lo que se dice, que 2019 – 2020 si, 2021 ya no, lo considera mediano plazo cuando no lo explicita en cifras cuando explicitó los otros dos con fecha precisa. Es una interpretación personal.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

COMISIÓN PERMANENTE. PALABRAS VERTIDAS POR EL DR. ABDALA EN SESIÓN DE FECHA 23.01.2019. Res. N° 73/2019.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías informa que se recibió de la Comisión Permanente “versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Legislador Pablo Abdala, en sesión de fecha 23 de enero del año en curso, relacionada con la situación irregular relacionada con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 19.438”.

El Sr. PRESIDENTE con respecto al tema, recuerda que hubo resolución de Directorio adoptada en la pasada sesión, en la que se resolvió publicar en la página web del Instituto una aclaración referente a este tema, lo cual ya se realizó.

Considera que lo que corresponde contestar es que, se ha tomado conocimiento y que el tema en cuestión ha sido debidamente aclarado en la página web del Instituto, la cual se adjunta.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Remitir a la Comisión Permanente nota en los términos vertidos por el Sr. Presidente.

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL. COMUNICACIÓN.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías recuerda que en el mes de diciembre se recibió de la Oficina Nacional de Servicio Civil nota firmada por el Dr. Scavarelli, donde se solicitaba la presentación de una Declaración Jurada con plazo 12 de marzo de 2019.

Con fecha 30 de enero, se recibió correo electrónico de la División Registros y Certificados de la Oficina Nacional del Servicio Civil, donde expresa que ante reiteradas consultas recuerdan que el próximo martes 12 de febrero vence el plazo para la presentación de la Declaración Jurada según lo establecido en el Decreto 380/018.

Se comunicó con la Oficina Nacional de Servicio Civil, donde se le confirmó que la primera comunicación firmada por el Director estaba equivocada y que el Decreto 380/018 prevé un plazo de 90 días, por lo que vence el 12 de febrero.

Ante esa circunstancia, muchos directores ya completaron el formulario, sin embargo muchos directores suplentes se encuentran en uso de licencia por lo que se los llamará por teléfono para hacerle notar que el plazo se acortó.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que tiene dos suplentes que nunca van a actuar ¿deberán presentar también declaración jurada?

El Jefe del Departamento de Secretarías señala que igualmente son directores proclamados por la Corte Electoral.

El Sr. PRESIDENTE solicita a los Sres. Directores que no hayan cumplido con la presentación de la Declaración Jurada, lo hagan antes de la fecha dispuesta.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

AJUSTE AL PROTOCOLO DE LA AUDITORÍA INTERNA. Res. N° 74/2019.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO solicita que se incorpore al Orden del Día de la próxima sesión de Directorio, el tema que planteó anteriormente referente al ajuste del Protocolo de la Auditoría Interna. A tales efectos hará una propuesta que la enviará a Secretaría para que se incluya en el próximo repartido.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incorporar en el Orden del Día de la próxima sesión de Directorio el ajuste al Protocolo de la Auditoría Interna.

REUNIÓN CON RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO propone realizar una reunión con el nuevo Rector de la Universidad de la República, a efectos de proponerle y tener – como se ha hecho con el anterior Rector – un buen relacionamiento con los recién egresados y la posibilidad de que puedan tener en cuenta, dentro de su planes de estudio, un módulo o una materia sobre la Caja de Profesionales.

El Sr. PRESIDENTE señala que este tema es parte de lo que se venía conversando en sesiones anteriores, por lo que se puso en contacto con el Vicerrector y le transmitió que el martes 12 hay Consejo Directivo Central, donde hablará con el Rector por la entrevista.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO considera que a esa entrevista, además de la Mesa, debe ser acompañada por el Gerente General y la Gerencia de División Afiliados quien está en contacto permanente con las Bedelías, con el ánimo de hacer más ágil las comunicaciones.

El Sr. PRESIDENTE expresa que esta invitación comprende también a todos los directores que quieran participar, lo cual daría más apoyo a la gestión.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta acerca de qué gestión se trata.

El Sr. PRESIDENTE explica que se pretende introducir en el último año de la carrera, una materia o alguna charla sobre seguridad social y la afiliación a la Caja. Si desde que son estudiantes se introducen al tema, sería muy bueno.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que hay muchas carreras que al final tienen una parte legal, cómo desarrollar la profesión y temas legales conexos. Acuerda en que es un tema importante.

#### PARTICIPACIÓN EN GRUPO DE TRABAJO DE DIRECTORIO

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que en la sesión pasada el Dr. Long hizo un *racconto* de un tema, lo leyó, previamente lo habían leído en conjunto, estuvieron de acuerdo y el Sr. Presidente planteó que había cosas allí expresadas que no estaban en actas. Es cierto que no estaban en actas, porque fueron manejadas a nivel de Grupo de Trabajo. Entonces, para que no vuelvan a suceder esas rispideces, optó por no participar más en los Grupo de Trabajo, cosa que lo que se diga, se plantee, se intercambie, figure en actas y no queden esos intercambios que las personas que lo van a leer no van a entender nada.

El Sr. PRESIDENTE expresa que con respecto a ese tema, en general, en el Grupo de Trabajo lo que se trata, es ordenar y fue una inquietud del Ingeniero también, y por supuesto que de la mayoría y del Dr. Long, de que las actas se tardaban en publicar porque quedaban muy extensas. Lo que se trata de hacer en los Grupo de Trabajo, justamente, es traer los temas, digerirlos, analizarlos, intercambiar opiniones, no traer una concepción propia en una computadora escrita para leerla en el acta, si no intercambiar, a veces el intercambio nos enriquece a todos y es bueno, y hasta algunos hemos cambiado de opiniones, porque nos convencen que el mejor camino es el otro y es lo que se trata de hacer, para que después cuando se va a la sesión, como ya se dijo que varias oportunidades, todos pueden expresar lo que quieran, decir lo que quieran y lo que quieran que quede en actas y lo va a poder seguir haciendo. Lo único que al tener los temas ya digeridos, conversados, analizados, discutidos entre todos, cuando se traducen al acta, el acta no tiene el volumen que tenían las actas anteriores que hacía que se demoraran en publicar y lo que hace hoy es que prácticamente estemos al día. Estamos casi al día que es lo que se pretendía y lo que se reclamaba, la Agrupación de Afiliados Pasivos, usted mismo, muchos de nosotros, de que demorábamos en publicar las actas. Se logró que hoy estemos al día con la publicación de las actas y eso también hace a la transparencia. Las actas se publican lo más cercano posible al tratamiento de esa sesión y eso se ha logrado. Independientemente de eso, el Ingeniero está en todo su derecho de no participar de los Grupos de Trabajo, son decisiones personales. Se habrá perdido esa discusión enriquecedora que se da sobre distintos temas, porque son todos los temas que están en el orden del día, pero está en su derecho.

PLANTEAMIENTOS REALIZADOS POR EL DR. ABISAB.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que pretende la gracia de los directores para utilizar algunos minutos más de los que suele utilizar, habida cuenta que tiene varios temas respecto de los cuales tiene necesidad de realizar algunas consideraciones. Hará el esfuerzo de ser lo más breve y resumido posible, pero no encuentra otro mecanismo que hacerlo en Previos, salvo que pida la palabra formalmente para explayarse en la próxima sesión, pero cree que si se ordena no va a ser demasiado el tiempo a utilizar.

Lo primero refiere a la alegría que le produjo tomar conocimiento de los términos en los que se llegó a la formalización del Convenio Colectivo antes de fin de año. Le fue motivo de satisfacción, por lo que supone como consecuencia, por el trámite a partir del cual eso se logró y por algunas de las cosas que quedaron incorporadas. De todas maneras a ese respecto, dejando consignado la alta satisfacción, cree que es buena cosa y ojalá sea este el mojón de inicio de un nuevo vínculo, de una forma nueva de vincularse con el Sindicato de trabajadores de la Institución.

Le gustaría hacer referencia a dos mojones que considera importantes. En su oportunidad, y no es ocasión de estar escarbando en el pasado reciente ahora, había quedado de manifiesto un gran debe de parte de la Institución en materia de licencia gremial. En su momento el Presidente titular denunció, como un hecho a denunciar, algo que debíamos haber gestionado nosotros, si es que hubiéramos tenido conocimiento. Lo dijo en su momento, lo reitera ahora, tomó conocimiento en ese momento por un medio de prensa por la denuncia del Presidente, que había una situación, por decir lo menos, sorprendente en cuanto a que un funcionario líder del sindicato de la Institución, pasaba tiempo enormemente prolongado sin asistir. No quiere entrar a remover ese aspecto, pero se recogió la inquietud que en su momento plantearon en cuanto a la necesidad de reglamentar la licencia gremial y si bien no se reglamentó, seguramente eso va a llevar un tiempo, dejaría consignada su inquietud en que ese tema figure en la agenda y se promueva e impulse la reglamentación del uso de la licencia gremial. Hay en el país, y sobre todo en el ámbito universitario por suerte, en su momento hizo referencia al hecho, muy buen material que puede servir de ayuda a los efectos de lograr un buen documento, seguramente suscribible por ambas partes.

De la misma manera, que aunque no se recoja, seguramente se percibe en el espíritu de alguna frase, muy simpática por decir algo del texto, el afán por lograr el tratamiento de los temas de una manera diferente a la del pasado, para lograr acuerdos. En ese sentido ya habían lanzado la idea, ahora lo dice formalmente acá, porque no recuerda si llegaron a plantear formalmente en el Directorio, que sería bueno empezar a pensar –esa es su posición pero obviamente no pretenden que se arribe a eso sin análisis y sin discusión- en el instituto del arbitraje. Esto supone básicamente, que en aquellas instancias en las que no se pueda, a pesar de la buena voluntad puesta por las partes, llegar a un acuerdo, esas mismas partes que no logran un acuerdo, se hagan representar por personas de su confianza –no están inventando la pólvora, esto existe en muchas partes del mundo incluso en Uruguay – para que en un segundo nivel de profundización del análisis, se pueda llegar a una solución antes de la eclosión y la confrontación pública que a nadie beneficia. Entonces dice que, al amparo del clima que se percibe que se generó y

ojalá se siga manteniendo y de las muy lindas expresiones de algunas de las partes del texto, pudiera tenerse en cuenta, seguramente también podría tener que ser objeto de tratamiento por parte del Directorio, si acompaña el temperamento, de promover en ese ámbito de diálogo, el acordar antes de que aparezca los conflictos, tener la previsión del instituto del arbitraje, como algo que pueda venir en ayuda de diferencias, que ojalá no se den pero están dentro de lo que pueda ser posible. De modo que eso es referente al Convenio Colectivo.

En relación al Ing. Castro, lamenta la renuncia que acaba de presentar a la Tesorería. Primero le agradece la tarea hecha hasta el presente y segundo se solidariza con él porque en las condiciones en la que se dio el relevo del nexa con la Auditoría Interna del Ingeniero Castro y del representante de los jubilados para el caso del Dr. Long, es evidente que no había otro camino. Le cuesta creer, honradamente siempre le cuesta creer o empezar pensando no bien respecto de determinadas acciones. En ese sentido, quiere creer que el procedimiento respecto del cual tomó conocimiento tanto por la versión oral como por la lectura de las actas, que no ha sido dimensionado a cabalidad lo que supuso el relevar sin más a dos integrantes del Cuerpo de la responsabilidad que habíamos asumido. Le cuesta y le va a seguir costando. Le asigna una tremenda relevancia, una tremenda importancia. Honradamente tiene que decirlo, y lo dice en el marco de lo que se habló al principio, de la buena relación que social y humanamente quieren seguir teniendo, pero institucionalmente, en tanto representante de los pasivos ha vivido como una afrenta y le cuesta creer que se los haya querido afrentar. Pero no quedó claro, hubo un relevo que lo menos que puede tener como consecuencia, es que aquellos relevados, hagan uso del derecho y de la obligación de dar cuenta de esto públicamente. El Directorio de la Caja ha relevado sin fundamento, por lo menos explícito, en su condición de nexa, nada menos que de la Auditoría Interna, a dos integrantes del Cuerpo. Entonces Presidente, compañeros, se les reconocerá el derecho –y si no se los reconociera igual lo ejercerían- a utilizar ese derecho en determinada forma. Pero también a nosotros, no olvidando que tenemos obligaciones para con nuestros mandantes, antes los cuales, a quien habla por lo menos, no le daría el rostro para aparecer, y discúlpese la licencia, como con la cola entre las patas escondiéndose. Cree que tienen derecho y obligaciones de salir a decir, el Directorio de la Caja, la mayoría del Directorio de la Caja, vaya uno a saber por qué, nos sacó de una tarea que hasta donde sabe y en la medida que no se pruebe lo contrario, venía cumpliéndose de acuerdo con el compromiso asumido cuando se aceptó el desempeño de los cargos. Razón por la cual entonces, volviendo al principio, es claro que el Ingeniero Castro no tiene margen de maniobra como no lo ha tenido él, para aceptar lo que en otras circunstancias hubiera sido un honor, que le ha conferido el Arq. Corbo cuando propone su nombre para la tarea de tesorero. Cree que era fundamental que dijera esto. Insiste, sigue creyendo que no se han dimensionado las repercusiones que esto puede llegar a tener, pero nobleza obliga, no podría dejar de decir en este momento estas cosas, porque obviamente habrán de hacer uso del derecho que legítimamente tienen de explicitar todo esto, en los ámbitos donde alternan y donde se les pida. Esa era una reflexión que quería hacer al respecto.



En cuanto al Grupo de Trabajo, entiende lo que ha hecho el Presidente. De hecho esta es una experiencia que tiene historia en la Institución. En lo personal el tema naturalmente o en lo grupal respecto del grupo del que forman parte, han analizado este tema. Ha quedado hasta ahora, y como es un férreo defensor de la disciplina de trabajo en grupo, en minoría en cuanto a la participación o no, y por esa razón el Dr. Long ha participado en tanto ha visualizado que esto no es un tema de principios sino un procedimiento. Hace más bien a la táctica mucho más que a la estrategia, la táctica como procedimiento de aproximación al tratamiento del tema. Su posición ha sido, y hoy prevalece, la de no estar de acuerdo con el trabajo en esta modalidad. No es mala, *per se*, simplemente que no habilita la transparencia con la fidelidad que le parece que corresponde para aquellos que tienen la obligación de dar cuenta permanentemente -por lo menos así lo siente y además lo ha reivindicado. Es esclavo y lo quiere seguir siendo, de la palabra y los compromisos asumidos. De lo que hace y de lo que no hace. Entonces, eso que puede servir para una reunión de cúpula empresarial, donde se reúne el Gerente con sus sub alternos, donde se discute, se toma una resolución y esa es la que se lleva a Directorio, o simplemente de un determinado grupo político. Acá tenemos por definición diferentes niveles y tipos de representación, que no son ni malos ni buenos, son los que son. Es decir, no acusa a absolutamente a nadie, sería tonto si se le cruzara por la cabeza acusar, tiene, eso sí, la obligación de reconocer el hecho de que tenemos diferentes fidelidades por definición. Por esas diferencias de fidelidades es que estamos acá. Entonces, cree que al cumplimiento de los deberes que generan esas fidelidades, hacen mucho más, aunque pueda parecer más tedioso, el trabajo de un Directorio con actas, que en Grupo de Trabajo, que es otro escenario que desde nuestro punto de vista, habilita mucho menos al cumplimiento de esta responsabilidad a que hacemos referencia. De modo que, esa es la razón fundamental, no es que no se sientan cómodos, no es que tengan reparos personales con el comportamiento personal con ninguno, simplemente cree que tienen que aprender, él en primer lugar tiene que aprender a no sentir bochorno por mirar a las caras a los queridos compañeros, que podemos serlo para jugar a cualquier tipo de actividad lúdica, pero que en el cumplimiento de sus responsabilidades, tenemos que no perder de vista justamente esa obligación. De modo que esa es la explicación y aunque pueda parecer antipático, es necesario que lo digan.

Solicita que quede en el orden del día, idealmente de la próxima, si no en las próximas sesiones, nuevamente el tema de la reinstalación de los gastos de salud, que era un tema que venía manejándose con algunos altibajos, algunas interferencias y dificultades que les consta, han sido ciertas, pero que no sería mala cosa que apareciera nuevamente el tema para exhumarlo de esa suerte de ostracismo y finalmente que apareciera el tema de las Mesas móviles, que oportunamente en el mes de octubre, si no lo recuerda mal, se había resuelto fuera establecido e instituido formalmente en el curso de este año. Con esto termina y agradece el tiempo concedido, cree que no fue tanto como podría haber sido.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO plantea que con respecto a la última propuesta del Dr. Abisab, recuerda que hay una resolución de Directorio respecto a la

Compensación de Gastos de Salud, que establecía tratarlo en Grupo de Trabajo para elaborar una propuesta que puedan llevar los representantes del Poder Ejecutivo para ser considerada en el Ministerio de Trabajo y de esa forma venir con el voto mandatado.

El Sr. PRESIDENTE señala que se incorporará en el orden del día de la próxima sesión de Directorio el tema referente a la Compensación de Gastos de Salud.

Expresa que como es habitual y caracteriza al Dr. Abisab, haciendo un muy buen uso de la retórica, ha introducido varios temas en el día de hoy.

Empezando por orden y tratando de responder algunas cosas a lo que él ha manifestado. Con respecto al Convenio Colectivo, es algo que se logró entre todos, no en vano fue discutido entre todos, no en vano fue firmado por todos y cuando dice todos refiere a los funcionarios que en su propia asamblea resolvió aceptar ese convenio y los directores que todos firmaron ese convenio.

Con respecto a introducir en agenda lo referente a licencia gremial que estaba pendiente, eso ya está previsto como se habrá leído en el documento firmado consta, que está previsto y se están coordinando ya las reuniones al respecto para seguir tratando ese tema. Igual se mejoró mucho con respecto a lo que se preveía años anteriores, y se mejoró sobre todo en el concepto que el propio sindicato reconoce que lo que se venía haciendo antes con respecto a la licencia gremial no era correcto. A tal punto lo reconoce que ellos mismos fueron los que propusieron seguir trabajando en este tema para tratar de llevar el tema de la licencia gremial que les corresponde a los miembros de sindicato a una forma coherente de su ejercicio. Cómo sucede y se debe en los ámbitos correctos y que es como debe ser.

Con respecto al tema del arbitraje, se toma la propuesta, se analizará en esa misma Comisión Bipartita que habrá de reuniones con el gremio, se puede introducir este tema del arbitraje, es de recibo.

Después se habló del tema de la renuncia del Ing. Castro a la tesorería. Entiende que el Dr. Abisab reafirme con su palabra que son un bloque con el Ing. Castro en un todo, en un todo de los temas tal como se publica en la revista de la Asociación de Afiliados del mes de febrero en su página 3, donde dice en esta publicación “no debe olvidarse que en un Directorio de 7 miembros somos 1 voto, es cierto que en general una vez coordinado, contamos con el apoyo del director activo Ing. Oscar Castro.” O sea que como está explicitado acá en la revista y como acaba de confirmar con sus palabras el Dr. Abisab, actúan en un bloque. No le extraña que salga a decir algunas palabras en defensa de la posición que tomó el Ing. Castro y que obviamente tiene todo su derecho.

Con respecto a los Grupos de Trabajo, el Doctor hizo algunas manifestaciones que dice que apela a la transparencia y habla de que se publiquen. Cree que a la transparencia apelan todos. Todos votan actas, dicen cosas que están traducidas en las actas y las mismas son publicadas y son transparentes. Los Grupos de Trabajo, como dijo anteriormente, son para otra cosa, para tratar de pulir los temas, analizarlos, desglosarlos, ver de qué se trata, intercambiar ideas, enriquecernos entre todos. No se trata de que se haga un Grupo de Trabajo para esconder cosas, no están escondiendo cosas. Y después habla que es un tema de “diferencia de fidelidades” y está tratando de tomar exactamente

las palabras del Dr. Abisab. Entonces pregunta, no sabe de qué está hablando el Dr. Abisab ¿el único fiel a sus afiliados es el Dr. Abisab? ¿El resto de los directores no somos fieles a nuestros afiliados? Eso es lo que dijo, está grabado y está escrito. Cree que no es de recibo. Cree que no es de recibo porque ofende, ofende gratuitamente. Decir que hay una diferencia de fidelidad es como que el único fiel a sus afiliados o a su agrupación es el Doctor, le parece que no es de recibo. No es correcto, él es fiel, pero una vez que fue Presidente de la Caja, no es fiel a las personas que lo pusieron ahí, es fiel a todos los afiliados activos y pasivos y trata de llevar lo mejor para la Caja. Cuando se vaya el 1 de agosto de acá, no se va a llevar nada, lo único que se quiere llevar es la satisfacción de haber contribuido con un granito de arena para mejorar esto. Lo intentó desde el primer día, en varias publicaciones de la Revista de la Asociación de Afiliados reconoce su intento de junto al resto de los directores, de formar grupos de consenso, de mejorar, de trabajar en armonía y lo reconoce. Piensa y quiere que lo siga reconociendo. Por eso le duele mucho, le parece que no es de recibo aceptar que diga que hay diferencia de fidelidades, acá no hay uno más fiel que otro. Acá son todos grandes y cada uno hace lo que le parece correcto para el bien de la Caja. Si alguno piensa hacer cosas que le parece correctas en beneficio personal o en beneficio de su grupo de afiliados, por lo menos no es su intención hacerlo ni llevarlo adelante. Su intención es trabajar por todos los afiliados. Por los afiliados activos, por los pasivos, intentar hacer las cosas bien en lo que pueden incidir. Que se van a equivocar, y si, se van a equivocar todos y muchas veces, pero por lo menos hay que hacerlo con la consciencia tranquila y limpia de que están intentando hacer las cosas bien.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO quiere dejar consignado que cuando se tomó la resolución de que la Auditoría pase a reportar a la Mesa, la votación fue unánime, el director Castro y el director Long estaban en Sala, votaron afirmativamente esa resolución.

El Sr. PRESIDENTE señala que omitió recientemente, dentro de todo lo que se planteó, hacer alusión a ese tema. La Auditoría tenía un nexo con el Directorio, ese nexo fue violado. La Auditora no concurrió a hablar con ese nexo de directores, si no que vino a hablar con el Presidente directamente, solicitando ser recibida en sesión de Directorio, porque tenía una nota que quería leer en la misma. Acá se acordó recibirla los directores, pero en sesión, recibirla en un Grupo de Trabajo. Ella trajo una nota y la leyó, en tono que quizás muchos la tomamos con un rezongo. En un principio pensaron que era un rezongo a Directorio, después se dieron cuenta que no era un rezongo a Directorio, era un rezongo directamente a la directora Vernengo, por más que ella dice que no lo tomó así. Para muchos de nosotros fue un rezongo y eso se habló. Consideraron que un funcionario de la Caja, sea cual fuere, no puede venir a tomar posición sobre expresiones de un director, en su acierto o en su error, dadas en sesiones de Directorio, porque abren una puerta peligrosa. Todo lo que mañana diga alguno de los directores, cualquier funcionario puede venir a decir: “quiero que me reciban y que quede en actas esta nota” y eso no es correcto y eso cree que todos estuvieron de acuerdo en que no es correcto. Ese nexo fue

salteado, entonces si ese nexo se salteó, ya no tiene sentido que sea. Entonces hizo una propuesta, la propuesta es que pase a reportar directamente a la Mesa, ni siquiera al Presidente o algún otro miembro de la agrupación a la cual pertenece, a la Mesa y que la Mesa, porque así consta en actas, inmediatamente comunicaría al Directorio cualquier propuesta de la Auditoría. Eso fue una propuesta y esta propuesta, corrige al Dr. Abisab que dijo que fue tomada y aceptada por la mayoría del Directorio, no fue aceptada por la mayoría, fue aceptada por unanimidad, los 7 directores presentes, incluso el Ing. Castro y el Dr. Long votaron a favor de que pasara a reportar directamente a la Mesa, no fue por mayoría, fue por unanimidad. Entonces eso también es importante y se había olvidado de consignarlo porque fue así.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que más de una vez lo han oído decir que los humanos son de una manera, se ven de otra y todavía son vistos de una manera diferente. Eso puede perfectamente haber operado en este momento en referencia a sus dichos, en la medida que fueron decodificados de una determinada forma que no tiene nada ver con aquella con la que fueron expresados y que va a ratificar. Tienen y deben tener y está bien que tengan diferentes fidelidades de las que, en lo personal no cree que debieran marginarse, para aquellos que son responsables de haberlos puesto ahí. Esa es la primer fidelidad y a eso estaba haciendo referencia, y no cree que eso pueda ser objeto de ningún tipo de reproche, porque no hace a juicios de valor descalificantes de aquellos que no tienen por qué tener la misma fidelidad, que él tiene. Cree que con eso queda aclarado, lo único que corresponde es establecer con absoluta firmeza que en ninguna medida esa expresión suponía un juicio de valor descalificante para ninguno de los integrantes de este Directorio, razón por la cual, más allá de que pueda entender el dolor por haber decodificado de determinada manera la expresión, no se hace cargo en la medida que tiene la oportunidad de explicitarlo más claramente. Lo otro es un tema respecto de lo cual no quiere plantear una discusión y preferiría obviarla, a los efectos del registro en actas y sin perjuicio de que si se quiere, avanzan en el tema. En lo personal, cree tener claro, porque confía en la palabra de quienes le dieron la información y además ha leído las actas, como suele hacerlo en general, cree que en todo caso el procedimiento no fue feliz, por eso dijo que le costaba imaginar que hubiera una intención de lastimar. De lo que no tiene dudas es que el procedimiento, sí ha producido ese efecto, de la misma manera que dice que el voto silente, sin otra expresión más que la anuencia y el que levantar la mano o asentir, fue con el ánimo de no introducir un elemento de discordia frente a una resolución que a todas luces había sido ya considerada y asumida, y entonces formalmente no se hace otra cosa que reconocer la mayoría, operando. Porque no se está desesperadamente con el afán de estar prendido a un cargo o a una representación determinada. No le cuesta nada tampoco aceptar que habiendo ocurrido los hechos como los refiere el Presidente en cuanto a la actuación de la Auditora Interna, la actuación de esta ha sido errada. Obviamente que da crédito al relato del Presidente en relación a la actuación de la Auditora Interna y en ese sentido cree que siendo así la contadora se ha equivocado. No sabe a qué pudo haber obedecido esa actitud y la verdad es que le sorprende lo actuado por la Contadora, teniendo en cuenta la corrección de su actuación

en general y su alto nivel intelectual. Era lo que tenía para aportar. En este aspecto, quiere creer que esta explicación saca los aspectos de lesión personal a los que hizo referencia el Presidente, en la medida en que le parece bastante claro lo que ha dicho en referencia a las fidelidades.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que lo que acá se ha expresado, de que los nexos fueron salteados no es cierto. Recurrieron a los nexos, les plantearon el tema, dijeron que creían que el tema debería ser comunicado a la Mesa. Llamó al Presidente para ver si le pasaba el celular a la Contadora, le dijo que sí y se lo pasó. La Contadora después habló directamente con el Presidente porque la Mesa es la autoridad del Directorio y en eso lo entendieron así y tuvieron de acuerdo. No fueron salteados por la Cra. Blanco, eso tiene que quedar muy claro. En ningún momento se los pasó por arriba y se les consultó y estuvieron de acuerdo que tenía que aclarar por qué la que quedaba como que transgredía cosas que el Directorio había aprobado era la Auditoría Interna, y que el prestigio de la Auditoría Interna frente a sus pares que tenían que auditar y a toda la estructura que tenía que auditar, quedaba como que era un sector que incumplía las normas que este Directorio estaba imponiendo. En eso se acordó con el Dr. Long de que se hablara con la Mesa para ver si eso correspondía llevarlo a Directorio, por eso llamó al Presidente, pidió autorización y así fue transmitido a la Cra. Blanco. Eso es lo que quería aclarar para que no se cambien las cosas.

El Sr. PRESIDENTE señala que con respecto a ese tema, todo lo que expresa ahora el Ing. Castro, no fue lo que le dijo en ese momento. El Ingeniero le dijo que la Contadora quería hablar con él. En ningún momento dijo por qué. Todo lo que dice ahora que la Contadora dijo, que fue primero alnexo, y lo que era que iba a contar, nunca lo dijo, porque también tiene que quedar claro. Todo lo que está diciendo ahora o lo dijo en su momento. Le consultó si él podía dar el teléfono a la Contadora, que no es lo mismo que está diciendo ahora.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que en su momento le dijo al Presidente que la Contadora le iba a explicar el tema.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que ahora se sabe qué tema, en aquel momento no se sabía que tema era. El Ingeniero le planteó si le podía dar su teléfono a la contadora.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que no sabe qué intercambió la Cra. Blanco con el Presidente.

El Sr. PRESIDENTE plantea que, ahora con el diario del lunes se está diciendo que se sabía y que no saltó el nexo.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que no le dijo al Presidente para qué la Contadora quería hablar con el Presidente, porque ella lo iba a explicar, y así tuvo la reunión.

El Sr. PRESIDENTE agrega que también hubo otro motivo. Hubo reuniones que vio, con sus propios ojos presencié que se reunía la Auditora, el Ingeniero y personas ajenas a la Caja, en la sala de la Comisión Asesora. Entonces no puede ser que el Directorio se entere después que personas que son ajenas al Instituto, de las cosas que suceden con Auditoría, porque eso es grave.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa el Presidente está equivocado de punta a punta.

El Sr. PRESIDENTE plantea que no fue el único que lo vio, hay más personas que lo vieron. Entonces se están reuniendo con personas ajenas a la Caja, compartiendo cosas de la Auditoría Interna.

El Sr. Director Ing. CASTRO aclara que no se compartieron temas de la Auditoría, se está tergiversando las cosas. El que le transmitió algo al Presidente se los transmitió mal.

El Sr. PRESIDENTE informa que lo vio.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que entonces vio mal. Se hablaba de los análisis de temas técnicos, no de Auditoría.

El Sr. PRESIDENTE le consulta al Ing. Castro si había personas ajenas a la Caja y si estaba la Auditora.

El Sr. Director Ing. CASTRO responde que estaba la Auditora, estaba el Cr. Conijeski y asesores contadores suyos.

El Sr. PRESIDENTE entiende que entonces había personas ajenas a la Caja. Consulta si esos contadores son de la Caja.

El Sr. Director Ing. CASTRO responde que no.

El Sr. PRESIDENTE consulta si ocupan algún cargo en el Instituto.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que ninguno. Uno de ellos fue el que armó el lema del Presidente.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO plantea que desconoce quiénes fueron las personas ajenas a la Caja que vinieron, pero consulta si firmaron el acuerdo de confidencialidad que corresponde.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que no había nada confidencial.

El Sr. PRESIDENTE señala que al avanzar en la conversación se está demostrando que lo que está diciendo es correcto. Que es verdad, que hay hechos que lo demuestran y que es correcto, le pese a quien le pese, le guste a quien le guste y salga en las publicaciones de Facebook o las redes sociales que quieran, ahora, como sucede habitualmente, que es otro de los motivos por los cuales están bastante preocupados. Mañana ya va a estar en todas las redes sociales, antes de que se aprueben las actas, porque le gusta mucho ese tema de las redes sociales y es grave.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que, la verdad es que después de escuchar al Ing. Castro se le aclara el panorama y creo que lo que ha ocurrido no es más que una falla en la comunicación, de lo que se alegra porque le parece que deja este asunto concluido, por lo menos para él.

Por otro lado, plantea que no conoce ningún aspecto de la ley, en el que esté establecido que los integrantes de este Cuerpo tengan vedada la posibilidad de consultar con quien les plazca. En este caso, la persona que estaba seguramente, porque ha estado en otras oportunidades, es una persona que integró su lista. Llegó acá con el apoyo de dos listas que lo tuvieron a él encabezándolas. Había una columna con dos contadores, que eran concretamente el Cr. Mieres y la Cra. Etchemendy y por otro lado la del Dr. Long y el Ing. Apratto, de modo que son parte del equipo. Es más, cree que tienen derecho, pero es un tema de discusión y si hubiera algo legal que lo impide, ni que hablar que aparecerían de inmediato resignando esta reivindicación. De lo contrario van a seguir defendiéndolo. Son puntos de vista diferentes que tienen el derecho a tener, a consultar con quien les plazca y más les ayude a mejor hacer su tarea porque va de suyo que no pueden tener el dominio de cada uno de los temas que allí se tratan. Si tuvieran amputada la posibilidad de recurrir a consulta de gente más calificada que ellos en determinados temas, flaco favor le estarían haciendo a la responsabilidad que tienen y a la defensa que están dispuestos a hacer de sus mandantes. Ojalá tengan muchos y muy buenos, en todos los campos y no solo en la economía. Entonces, sería buena cosa que pudieran analizar esto, se supone que si son de su confianza, participan de sus valores, participan de sus criterios y va de suyo que tienen la solvencia moral, como para no andar ventilando innoblemente cosas que no se pueden ventilar. Eso está clarísimo, pero venir acá a reivindicar el derecho de mantener secreto, porque se sientan alrededor de esta mesa, respecto a sus mandantes, siempre lo combatió, no está inventando eso ahora, siempre estuvo en contra del delegado anterior al Dr. de los Campos, en cuanto a su reivindicación del derecho a no compartir la información a que accedía en función de su cargo. Ahora que está de este lado ¿cómo va a cambiar de posición? Está más obligado todavía a compartir, con toda la gente de bien, que lo ha puesto acá. Pide al Presidente que no mal

interprete esto, está reflexionando en voz alta tratando de enriquecer la discusión porque esto hace al que hacer en definitiva. Sabe que están un poco fuera de tema, pero termina siendo una cosa central; ¿pueden o no pueden hablar con la gente, pueden o no pueden tener asesores que sepan más que ellos en determinados temas? está reivindicando esto a menos que haya una ley que diga lo contrario. Sería un absurdo, combatiría contra la ley pero la acataría en definitiva, a menos que sea derogada. Ese es un tema que infelizmente trae una fricción, que le parece que resulta innecesaria, porque da por bueno que los compañeros que fueron hasta ese momento delegados de Directorio para trabajar como nexos de la Auditoría Interna, trataban de muñirse del máximo de información y garantía para hacer de nexo.

El Sr. PRESIDENTE plantea que no se rehúsa al debate sano, serio y responsable, cuando se hace con altura, tratando de decir la verdad, las cosas como son, sin tratar de hacer alguna chicana, considera que es bueno y sano el debate y los hace crecer.

Con respecto a lo expresado por el Dr. Long, en primero lugar se dijo que se decodificó sus palabras de determinada manera. En realidad no decodificó nada, entiende el idioma español, cuando dice que hay diferencias de fidelidades, lo entiende como diferencia de fidelidades, ni más ni menos. Aclara que es fiel a todos, porque el día que lo sentaron allí, pasó a ser director de todos. No sólo de su agrupación, debe velar por todos, y hasta que no se entienda que están acá para gestionar la Caja de todos y no solo de un grupo, no lograrán avanzar. Cree que con respecto a este tema ha sido suficientemente claro.

Con respecto a si pueden reunirse con sus asesores los diferentes directores, obviamente que pueden reunirse. Claro que lo pueden hacer, se firma un documento de confidencialidad al respecto. ¿Se firmó?

El Sr. Director Dr. ABISAB consulta dónde está establecido ese acuerdo.

El Sr. PRESIDENTE da cuenta que hay resoluciones al respecto.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que no le consta en absoluto.

El Sr. PRESIDENTE reitera que hay resoluciones al respecto y como dice el Dr. Abisab que lo acataría sería bueno conocerla.

El Sr. Director Dr. ABISAB aclara que la ley acataría.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez solicita a Secretaría que se busque la reglamentación correspondiente.

La Sra. Directora Dra. LÓPEZ plantea que desconoce a qué normativa se están refiriendo pero considera que cada director obviamente se puede asesorar con quien quiera, pero quien es director tiene un estatuto que es la ley orgánica de la Caja y es a



quien se le aplica. El asesor en tanto no es integrante del Directorio de este Instituto ni es funcionario de esta Caja, no se le aplica el estatuto de esta Caja. Obviamente cada uno se asesora con quien quiere, pero el estatuto, los derechos y deberes son para quienes ocupan un cargo en la Caja y se rigen por esa norma. Por lo tanto por asesorarse por fuera cada uno que haga lo que quiera pero la responsabilidad no es del asesor, la responsabilidad es de quien ocupa un cargo en el Directorio o como funcionario de la Caja y respecto a los funcionarios de esta, a quien tiene que responder es a las autoridades de la Caja, no a los asesores de la Caja. Por fuera analizarán lo que quieran pero un funcionario de la Caja no tiene nada que hacer con un asesor de un director. Es lo que entiende, su opinión.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO señala que sobre este tema, planteó en su momento crear diferentes comisiones y grupos de trabajo donde cada uno trajera de su lista los mejores preparados para transitar el mejor camino para la Caja. Pero el Directorio entendió en ese momento, debe estar la resolución, que se podría realizar si se aceptaba una cláusula de confidencialidad. La resolución transitó por ese camino. Entiende que no todos pueden manejar todas las temáticas y que cada uno puede tener asesores que aporten al bien de la Caja, porque la verdad no está en un lugar solo. En lo personal aceptó, porque cree que el objetivo fundamental era poder recibir la ayuda de asesores. El Directorio entendió eso y fue lo que se votó. Fue dentro de las primeras sesiones, no recuerda la fecha, pero si se entendía que se debía firmar una cláusula, él no iba a ser un obstáculo.

El Sr. Director Ing. CASTRO aclara que la gente que venía, en primer lugar no venía a ver la auditoría que hacía la Auditoría Interna, sino para los estudios de asesoramiento. Y esa gente que viene, entre los cuales estaba el Cr. Conijeski y el Cr. Montaldo, pertenecen a la Comisión de la Caja que tiene el Colegio de Contadores, con quienes se venía reuniendo desde el año pasado. No es cualquier gente.

El Sr. PRESIDENTE considera que el tema ha quedado claro, se está buscando la normativa vigente ya que el Dr. Abisab la desconoce y tiene el derecho a conocerla.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU plantea que el Dr. Abisab habló del acuerdo que se firmó con AFCAPU. Cree que ha sido un logro que da mucha satisfacción al Directorio, a los empleados de la Caja y a los profesionales, tanto activos como pasivos. Había mucha inquietud en cuanto a la resolución de los conflictos y la continuación. Considera que es algo que se debe reivindicar y seguir avanzando.

En cuanto a la Auditoría, se ha informado a través de las actas, cree que es un cambio en la metodología. Acá no se trata hacia las personas sino a conceptos. No es un problema con las personas, es un cambio en la metodología, que a su criterio es mucho más participativo, porque la Auditora va a la Mesa, la Mesa inmediatamente va a volcar en Directorio lo que ella diga, se pueden presentar las dudas que tengan los diferentes directores, todos se enriquecen porque de repente hay dudas que se pueden plantear y a su vez, todos participan y todo queda en actas. Entonces a lo que hoy se hablaba de la

transparencia, cree que reafirma la transparencia, la participación y el enriquecimiento en las discusiones, eso es lo que tiene para decir con respecto a este tema.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías, da lectura al Acta de la sesión de Directorio de fecha 21.09.2017, Acta N° 9 :  
“Acuerdo de confidencialidad para asesores externos.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO recuerda que en la pasada sesión de Directorio, se planteó la posibilidad de que se pudiera concurrir con asesores integrantes de las diferentes listas, para la consideración de algunos temas en el ámbito de comisiones. Asimismo se sostuvo la necesidad de salvaguardar la confidencialidad de los temas así clasificados, a tales efectos, propone solicitar a la Asesoría Jurídica la elaboración de un acuerdo de confidencialidad para que suscriban las personas externas al Instituto, que vengán a participar de las comisiones en sus calidades de asesores de cada lista.

Puesta a consideración la propuesta, se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Asesoría Jurídica la elaboración de un acuerdo de confidencialidad, para que las personas que accedan a información y/o documentación sensible o confidencial, lo suscriban a efectos de preservar el carácter de la misma.”

Con fecha 11.01.2018 Acta N° 25:  
“Confidencialidad de documentos que se entregan a terceros. Res. N° 9/2018.

“Texto tentativo de documento de preservación de confidencialidad.

El presente documento contiene información de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, la que se encuentra regida por las previsiones del arto 47 del Código Tributario, y de las leyes 18.331 y 18.381.

Proporcionándose en este acto información que puede categorizarse como secreta o confidencial, se le notifica que será responsable de su correcto uso, así como de la prohibición de su divulgación, debiendo mantener la debida reserva.

El incumplimiento de la obligación antes referida dará lugar a la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados, incluyendo los costos, costas y demás gastos emergentes de juicios o reclamaciones de cualquier índole que pudieran promoverse, motivadas en dicho incumplimiento.”

Visto: El texto tentativo de documento de preservación de confidencialidad puesto a consideración en el Directorio.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Aprobar el texto tentativo de documento de preservación de Confidencialidad.  
2. Pase al Departamento de Secretaría a sus efectos.”

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que este acuerdo está previsto para la eventualidad de que haya comisiones, que se reúnen con funcionarios, y vengan asesores externos. Desconoce qué comisiones el Directorio resolvió que existiera o estaba funcionando.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías informa que no hay ninguna resolución de Directorio referida a la conformación de ninguna comisión, fuera la de Marco Legal, Comunicaciones y Fiscalización, esas son las tres comisiones extraordinarias por fuera de las recurrentes como Prestaciones o Presupuesto en la que hay integrantes de Directorio.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO le consulta al Ing. Castro qué Comisión era la que venía asesores externos.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que no venían asesores externos, reitera que venían del Colegio de Contadores, donde también tuvo reunión con el Cr. Sueiro, Cr. Montaldo, Cr. Tammi, Cr. Conijeski que son integrantes de la Comisión Asesora, y también está dentro de ese grupo del Colegio de Contadores la Cra. Etchemendy y no venían a analizar la Auditoría.

El Sr. PRESIDENTE consulta si había personal de Auditoría Interna en esa reunión.

El Sr. Director Ing. CASTRO responde que sí, porque el tema eran las consultorías que hacen, nada más, no había ninguna otra cosa. Las auditorías internas no se discutían ahí. Nunca se discutieron.

El Sr. PRESIDENTE consulta si se firmó el acuerdo de confidencialidad.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que no se firmó, lo desconocía. Comenta que en setiembre del 2017 no estuvo.

El Sr. PRESIDENTE expresa que a veces se piensa que uno es dueño de la verdad y es desconocimiento y la realidad nos demuestra que estábamos equivocados.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que no es ser dueño de la verdad, había que trabajar por la salvación de la Caja y a eso vinieron. Ahora se retira.

El Sr. PRESIDENTE expresa que eso es lo que están haciendo todos, basta de decir que son los únicos que trabajan para salvaguardar la Caja. Lee las publicaciones y le da vergüenza, le da vergüenza ver cómo se siguen manifestando que son los únicos que trabajan por la salvación de la Caja. ¿Y los demás a qué vienen acá?

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si hizo alguna manifestación.

El Sr. PRESIDENTE expresa que ve las publicaciones, que son públicas y ahí parecen que son los únicos que trabajan por la salvación de la Caja. Los únicos que aportan ideas, los únicos que se preocupan, los únicos que tienen la razón, y los otros sólo decimos que no porque queremos que la Caja se cierre y se funda.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si lo oyó decir eso.

El Sr. PRESIDENTE expresa que no, pero lee las publicaciones donde también está su nombre, entonces le preocupa. Basta con decir que son los únicos salvadores de la Caja. ¿Los demás que estans haciendo acá?

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que no tiene idea.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO plantea que hubo reuniones en las que hubiera sido bueno que el Directorio supiera y que pudieran participar otros directores u asesores que también puedan tener, que también puedan aprovechar la oportunidad para intercambiar ideas y tomar conocimiento de temas. Moción para que de ahora en adelante, cuando haya reuniones, porque esto no era una comisión, en donde participen funcionarios de la Caja, sean comunicadas al Directorio y se curse invitación a los demás directores para ver si quieren participar. No se trata de cuando un director se reúne con personas de afuera al Instituto, eso cada cual puede hacer lo que quiera, sino que cuando se realiza con un funcionario de la Caja, sería conveniente que se planeara en el Directorio y se viera la pertinencia y la invitación para que participen otros directores.

El Sr. Director Ing. CASTRO da cuenta que el Presidente fue invitado, por lo menos dos veces a las 11, hora en la que se realizaban las reuniones programadas y él hasta las 12:30 no podía asistir.

El Sr. PRESIDENTE plantea que le comunicó en ese momento al Ing. Castro que está trabajando en ese horario, porque es afiliado activo. Se podría, dado que era de interés que el Presidente participara, haber combinado otro horario, cosa que sí se lo trasladó al Ingeniero. Sin embargo las reuniones siempre se hicieron en horario en el que no podía concurrir.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que el Dr. Long venía a esa hora y luego 12:30 empezaban otras comisiones, por eso se hacía antes.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO manifiesta que de cualquier manera, nunca fue invitada a esas reuniones. Ni siquiera sabía de la existencia de esas reuniones.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea a la Ec. Vernengo, si es posible agregar en su moción, la posibilidad de que en la medida que sean planteadas reuniones con gerentes que reportan a la Gerencia General o cualquier funcionario del Instituto por parte de directores, se canalice previamente a través de la Gerencia General. De lo contrario queda fuera de un circuito de información y de interés, que considera prioritario atender.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO acuerda.

El Sr. PRESIDENTE acuerda.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que no está de acuerdo. Consulta si es o no parte de la autoridad.

El Sr. PRESIDENTE responde que si lo es, pero es bueno que la parte restante de autoridad estén enterados.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que si no lo es se va, porque no se va a limitar a tratar con ningún gerente. Incluso con el Gerente General porque depende del Directorio.

El Sr. PRESIDENTE señala que nadie le está diciendo que se limite, lo que se está diciendo, es que si va a ser así, que los demás directores estén enterados de ese tipo de reuniones y sobre todo el Gerente General, cuando se están reuniendo con alguien que depende de la Gerencia.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que continuamente con problemas de afiliados a la Caja que tienen problemas muy serios. Mañana hay una reunión, espera que se forme por problemas de préstamos, como hace dos días estuvieron pidiendo qué director recibía afiliado, y el único que levantó la mano fue él.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO expresa que lo afiliados no dependen jerárquicamente del Gerente.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que las situaciones hay que consultarlas con los Gerentes.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO plantea que entonces se comunica y se avisa.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que no cuenten con él, no está de acuerdo, no va a trabajar así.

El Sr. PRESIDENTE entiende que se están mezclando temas.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO recuerda que hizo una moción y está de acuerdo con lo que plantea que el Gerente General, por lo que solicita que se agregue a su moción.

El Sr. PRESIDENTE propone pasar a votar la moción presentada por la Ec. Vernengo.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO consulta si la moción puede ser votada en dos partes, porque él está de acuerdo con la primera parte.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO responde que no.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO solicita que se reitere la moción.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO expresa que, cuando se hacen reuniones -que no sean las comisiones porque eso ya está establecido que las crea el Directorio y se firman los correspondientes acuerdos de confidencialidad- que se planifican con funcionarios de la Caja, por ejemplo con Gerentes o la Auditora Interna, que se curse invitación al Directorio, para que los directores puedan participar si así lo desean, y que se ponga en conocimiento al Gerente General de la participación de funcionarios que reportan a él, en esas reuniones.

El Sr. PRESIDENTE aclara que esto no tiene nada que ver con las reuniones agrupacionales.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que le interesaba y en ese sentido insistió, y no ha aparecido nada en sentido contrario, respecto a la posibilidad de consultar por asesoramiento con quien les parezca. Cuando se tomó esa decisión respecto a la confidencialidad, no estaba presente, le parece bien, hace al orden a la prolijidad. Nunca es secreto, prefiere la reserva más que otro término. La reserva hace al buen sentido de la gente que se supone que son o tratan de ser y es razonable imaginar que aquellos que convocan para asesorar están en esa sintonía, pero así es como quedó plasmado y está de acuerdo. En todo caso lo que hubo la omisión de la complementación de un aspecto formal que no tiene que ver con otra cosa que con un compromiso asumido con un rigor formal de manejar, según el buen sentido, la información a la que se accede, de modo que eso está bien y claramente no están impedidos de consultar con quien le parezca. Hay un orden de las cosas interinstitucional que parece ser razonable que se mantenga y se respete y en ese sentido, están de acuerdo. Lamenta, de todas maneras, porque acá muchas veces se equivocan, atribuyéndole a la delegación de los representantes de los jubilados, la supeditación a la Institución Asociación de Afiliados de la Caja. No son sub alternos ni representantes de la Asociación de Afiliados, de hecho responden a una lista que le ganó a la lista oficial de la Asociación, sin perjuicio de eso son parte de la Asociación, integran

la directiva de la Asociación, comparten información, pero no les da órdenes, y eso no es otra cosa que poner de manifiesto una realidad objetiva, que quede claro, ahora que en esa revista muchas veces hay artículos, de los que algunos de nosotros, individual o colectivamente son parte, sin duda, que pueden lastimar o generar reacciones según la sensibilidad de cada quien, sin duda. Simplemente diría, de aquellas en las que están directamente en calidad de suscriptores o aquellas con las que son solidarios como casi en todas, hay algo innoble, incierto, falso, le gustaría que se ponga de manifiesto para en todo caso aclarar. Si fuera del caso, y hubiera alguna falsedad, ni que hablar que siempre va a estar, en lo personal, la disposición de presentar las disculpas del caso y eventualmente intentar las correcciones. De lo contrario, será el registro de opiniones y puntos de vista, a las que se tiene derecho de la misma manera, que se tiene derecho a las contrarias. Entonces es cierto, cuando se escribe, cuando se habla, cuando se dice, es muy difícil dejar satisfecho a todo el mundo. Lo que uno no tiene derecho es a usar, en forma impropia, la información y mucho menos a mentir o decir cosas inciertas.

El Sr. PRESIDENTE suscribe 100% las palabras vertidas por el Dr. Abisab.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que desea dejar de manifiesto formalmente, en relación a lo que se acaba de decir, que sí, considera que hay afirmaciones que no son ciertas, que son falsas, porque lo que no es cierto es falso, relativas a una eventual asociación o vinculación del Gerente General, o sea de su persona, como persona y como funcionario de la Caja, a determinados grupos o determinados directorios anteriores, lo cual es muy reiterado. Figura en esta revista por ejemplo, en la primera página vuelve a aparecer, y desea dejar constancia que es absoluta y rotundamente falso. Aprovecha que aquí se ha planteado que si hay alguna aseveración que se considere falsa se aclare, entonces lo aclara.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que, ni conoce la revista, porque ha estado varios meses de licencia en la Asociación, no ha abierto el sobre, desconoce si tiene firma.

El Sr. PRESIDENTE informa que sí, del Dr. Odel Abisab, del Dr. Robert Long, y del Ing. Ramón Apratto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara formalmente que no refiere sólo a esta publicación de la revista, se refiere a muchas publicaciones de esta revista.

El Sr. Director Dr. ABISAB sería bueno señalar aquello a lo que se hace referencia y verá.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez solicita que, ya que el Doctor lo ha ofrecido, que se aclare que se ha incurrido en un error cada vez que se ha manifestado esto. Lo apreciaría mucho.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que oportunamente, verá, esto tiene su tiempo. Consulta de qué fecha es la revista.

El Sr. PRESIDENTE informa que es de febrero.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que no salió la revista en enero y esto seguramente debe ser de diciembre. Se ocupará del tema con mucho gusto.

El Sr. PRESIDENTE propone pasar a considerar la moción presentada por la Ec. Vernengo.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO aclara que la segunda vez que hizo referencia a la moción, omitió decir que se trata de cuando haya reuniones con personas de afuera al Instituto y Gerentes, habría que precisar eso.

Puesta a votación la moción presentada por la Ec. Vernengo, obtiene 5 votos afirmativos, 1 voto negativo, 1 abstención, por lo que así se resuelve.

El Sr. Director Ing. CASTRO vota negativamente la presente resolución.

El Sr. Director Dr. ABISAB se abstiene de votar la presente resolución.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que, atento a que el Dr. Abisab le consultó cual era la afirmación de referencia en esta revista, da lectura: “En relación a la sombría imagen pública que transmitió el Directorio anterior, secundado por la cabeza administrativa, respecto a la situación de la Caja. Luego de más de un año de participar de la gestión...” Esto es una de las intervenciones.

El Sr. Director Dr. ABISAB consulta al Gerente General si eso le parece agravante.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que absolutamente. Se trata de eso y todo lo anterior que se escribió en ese sentido. Porque así aislado pude parecer liviano, pero cuando se une a aseveraciones concretas, que dicen que es un miembro más, oculto, de un directorio que ya no está, y se le atribuyen ese tipo de conductas, le resulta agravante.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que en esos términos no cree que haya sido, pero se aviene, sin que se enoje, con calma y tranquilidad, a conversar del tema cuando le plazca.



El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sostiene que no le interesa conversar sobre el tema, ya dijo lo que tenía para decir. Lo único que corresponde, sería una aclaración en el mismo medio, en el sentido planteado.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que en todo caso, habrá aclaración si corresponde.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agradece.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que en la próxima sesión habrá aclaración si es del caso. Se va a ocupar de aclarar algunas cosas, por qué estimado Gerente, se hacen algunas de estas consideraciones y reflexiones. Quédese tranquilo que va a tener explicación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez consulta al Presidente, si debe tomar eso como una amenaza.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que de ninguna manera, si no que va a tener información cuando corresponda.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que el tono también incide en lo que uno interpreta. Si es una amenaza pide que lo aclare.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que el tono, en todo caso es el del Gerente.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que su tono es claro y no quiere dialogar al respecto.

El Sr. PRESIDENTE plantea que se verá cuando vengan las aclaraciones respectivas.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que no sabe por qué se interpreta esto así: “En relación a la sombría imagen pública que transmitió el Directorio anterior, secundado por la cabeza administrativa...” es que si no hubiera sido secundado, no podría estar de Gerente General, es algo lógico, no entiende.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez le consulta al Ing. Castro si se le está preguntando al respecto.

El Sr. Director Ing. CASTRO responde que sí.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que no quisiera responder, está suficientemente claro el tema, ya dijo y reiteró que esto no se refiere a un hecho aislado,

a una frase aislada en una revista, sino que es algo consistente, recurrente, como una estrategia de debilitamiento a la imagen del Gerente General, con falsedades emitidas siempre por la Revista de la Asociación de Afiliados y por personas que vinculadas a dicha organización, aún vinculados a otras listas, publican en Facebook agravios respecto a su persona, que mienten respecto a varios aspectos vinculados a su persona.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que en su lista está solo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que eso es tema del Ingeniero, pero a Directorio vino por una lista.

#### 4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos.

#### 5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 24.01.2019 AL 30.01.2019. Rep. N° 36/2019. Res. N° 75/2018.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 24.01.2019 al 30.01.2019.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 24.01.2019 al 30.01.2019.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

NÓMINA DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, PRÓRROGA DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SUBSIDIOS POR GRAVIDEZ, SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA Y PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA APROBADOS POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 24.01.2019 A 30.01.2019.. Rep. N° /2018. Res. N° 76/2018.

Vista: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 24.01.2019 al 30.01.2019.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 24.01.2019 al 30.01.2019.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008*

AF. 89.679 CUADRO NARIO, MARÍA. RECURSO. Rep. N° 38/2019. Res. N° 77/2019

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008*

AF. 58.373 HAZAN KRUPINSKY, JAVIER. INVESTIGACIÓN DE EJERCICIO. Rep. N° 39/2019. Res. N° 78/2019.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008*

## 8) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

SOLICITUD DE CAMBIO DE TIMBRES PROFESIONALES NO ADQUIRIDOS DIRECTAMENTE A LA CAJA AF. 137.635 CRA. MICAELA CASTRO. Rep. N° 40/2019. Res. N° 79/2019

El Sr. PRESIDENTE menciona que hay una propuesta de que la persona involucrada devuelva los timbres de valor alto, los mismos sean destruidos y en su lugar se le dan timbres de valor más bajo, se hace cargo de los costos que implica este tipo de transacción. La Caja no pierde dinero, es una solución para que la afiliada no pierda \$66.000, fue un error.

El Sr. Director Ing. CASTRO cree que cualquier profesional que se equivoca se tiene que hacer cargo, y le puede pasar a cualquiera, pero si no tiene costo para la Caja

podría ser. Recuerda que en la Caja se recibió a dos escribanas que representaban a dos departamentos del interior del país que plantearon el tema de que en base a que están saliendo los timbres electrónicos, ellas han dejado de recaudar. Es un problema, y la persona del caso también se va a encontrar con esta situación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que al respecto hay otros planteos vinculados a timbres. Solicitó un informe a la jefatura de Fiscalización porque hay un planteo que parece coherente pero es difícil de atender. Se da la situación, por ejemplo en el Shopping de la Costa, de un agente que vende timbres. Pero los timbres se pueden pagar solamente en efectivo, entonces la gente que va a comprar los timbres quiere pagar con tarjeta de débito, pero eso genera para quién lo vende una comisión del banco. Si no es efectivo no puede cerrar el trámite y genera molestias en los usuarios. Le hicieron llegar un planteo muy razonable, “si tenemos que sacar de la venta de timbres la comisión de la tarjeta perdemos dinero”. Lo que se le ha ocurrido como solución es la posibilidad de darles un plazo, pero es difícil porque hay que asumir un riesgo de crédito. Es un tema que estamos analizando.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que hay que tener en cuenta que los vendedores de timbres nos ayudan a mantener la Caja. Hay que promover que haya más vendedores para que los certificados médicos tengan timbres, etc.

Visto: El planteo realizado por la Af. N° 137.635 Cra. Castro Arrionda Micaela de fecha 23.01.2019 relativo al cambio de timbres profesionales no adquiridos directamente a la Caja.

Considerando: la opinión favorable de la Gerencia de División Administrativo Contable.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Acceder a lo solicitado por la Af. N° 137.635 Cra. Castro Arrionda Micaela.

## 7) ASESORÍA JURÍDICA

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE TERCER TURNO. SENTENCIA.  
REP. N° 41/2019 Res. N° 80/2019

*Este asunto ha sido clasificado como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 10 literal B) de la Ley N° 18.381, de 17/X/2008.*

REG. 4.989 CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARACLÍNICO. REP. N° 42/2019 Res. N° 81/2019

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008*

9) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE BONO ESTRUCTURADO – RENTA VARIABLE. Rep. N° 33/2019. Res. 82/2019.

El Sr. PRESIDENTE señala que se cuenta con un informe de la Asesoría Técnica de la conveniencia de acceder a la adquisición de bonos estructurados. En la pasada sesión habíamos cinco directores que estábamos de acuerdo pero el Dr. Long solicitó una semana más para estudiarlo mejor. Lamentablemente, en el día de hoy el Dr. Long no se encuentra presente.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que un concepto muy manejado en ingeniería, es cuando hablamos de sistemas relacionados a una estructura, si tiene muchos vínculos decimos que el sistema es hiperestático. ¿Qué quiere decir? Que se rompe un vínculo y el sistema no se ve afectado. Cuando el sistema es estático, esta prendido a un solo vínculo y cuando se rompe ese vínculo se destruye el sistema. Vuelve al tema que se vio en el mes de enero sobre créditos hipotecarios. El bono estructurado está hecho por una entidad que tiene una triple A (lo consultó para asesorarse) sería el emisor, pero el emisor sería una entidad que no es conocida que emite un documento, es un préstamo que le da la Caja a cambio del seguimiento de un índice con Standard & Poor's 500, que está referido a las 500 empresas más importantes de Estados Unidos, para obtener un producto. Pero no asegura interés y después de nueve años lo devuelven en Unidades Indexadas con la promesa de que pueden dar utilidades que pueden llegar históricamente al 7% o puede dar 0% pero nunca negativo. Pero la Unidad Indexada puede tener una variación distinta con el dólar, ya tuvimos la experiencia con la Unidad Reajutable. En épocas en que la UR cambió mucho los valores respecto al dólar. Después se abandonó la UR, apareció la UI y mañana capaz aparece la "UJ". El tema es el vínculo único es un sistema estático de un emisor, ya en el 2008 pasó lo mismo con un emisor que tenía calificación triple A, "Lehman Brothers" que desaparecieron alrededor de setenta mil millones de dólares a tal punto que Estados Unidos mismo se cuestionaba las calificadoras quién las calificaba. En cambio tenemos el crédito hipotecario que es hiperestático porque los que emiten un documento de deuda son varios, la Caja presta a varios. Tampoco le presta de una sola vez a todos porque va a ir prestando, el monto de cada uno va a depender de lo que reclame porque no es solo para adquisición de vivienda puede ser para reparación de vivienda, va a depender, pero siempre con el aval de un bien. Además como es hiperestático, que un profesional pida un préstamo y tenga alguna dificultad no afecta el sistema. También el crédito hipotecario al mes de haberse concedido empieza a retornar dinero. En el caso del bono hasta los nueve años no vuelve un solo peso y tampoco es comercializable en el

mercado. En cuanto a los informes que tenía la gerencia de los créditos hipotecarios es que hay que usar todo el dinero de la Caja, y eso no es cierto. El Banco HSBC está emitiendo notas de crédito hipotecario, nosotros podemos hacer lo mismo porque no está prohibido por ley que tomemos dinero de profesionales que quieran tener una utilidad. Por otro lado el bono estructurado no le reditúa a la Caja más que la posibilidad de tener un ingreso extra a los nueve años. Un 7% como máximo a los nueve años. En cambio el crédito hipotecario se fija una tasa, que puede discutirse, del 5% en UI sobre el saldo y además le podemos dar una solución de préstamo a los profesionales que están vinculados a la Caja. Entonces, tenemos dos criterios muy distintos para manejar dos temas muy importantes por el volumen involucrado. En el bono estructurado el monto involucrado sería el 3% del Fondo 1, el capital acumulado hasta el 2005 por la Caja. En el proyecto de créditos hipotecario que habíamos presentado hablábamos de quince millones como máximo, que representaría un 4.5%, pero no es en una única vez, en un solo mes, en el caso de los bonos con la decisión que tomemos son diez millones de dólares que se van de la Caja. Entonces no podemos tener esa duplicidad y tan diferente en el asesoramiento al Directorio. Le preocupa muchísimo la duplicidad de criterio para asesorar.

El Sr. General Cr. Sánchez expresa que el asesoramiento viene del área correspondiente, se ha analizado profundamente los argumentos en favor y en contra de los créditos hipotecarios y ha habido resolución al respecto luego de haberse discutido mucho el tema. Desde su punto de vista, admitiendo la discrepancia de opinión que pueda haber, no hay discrepancia respecto a la forma de asesorar de la correspondiente Asesoría. Entiende razonable la sugerencia de invertir en este tipo de instrumento, la recuperación cae dentro de los años de viabilidad de la Caja, los riesgos están acotados suficientemente, en términos de retorno la Caja estaría recibiendo como mínimo esto ajustado por Unidades Indexadas lo cual nos da una razonable cobertura de las obligaciones que asume la Caja, que no son en dólares, son en pesos ajustados por IMSN si nos referimos a las prestaciones, que la UI acompaña razonablemente. Entonces estaríamos promoviendo un calce de nuestras obligaciones futuras con el rendimiento de esta inversión. Pocas veces se tiene la posibilidad de invertir en algo que nos garantiza que no perdamos, se intenta siempre ganar, pero en este caso hay una garantía mayor a la habitual, ya que si eventualmente no se ganara tampoco se perdería en términos reales. Entiende, pero no comparte la preocupación manifestada acerca del asesoramiento que está recibiendo el Directorio.

El Sr. PRESIDENTE expresa que el Sr. Gerente General Cr. Sánchez habrá querido decir el asesoramiento que recibe el Director y no el Directorio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que es correcta la aclaración.

El Sr. PRESIDENTE señala que los asesores respectivos concurrieron la sesión pasada y fueron muy claros cuando explicaron este tema. Explicaron muchas de las preocupaciones que planteó el Ing. Castro. El tema es que el Ing. Castro lo está

contrastando con los créditos hipotecarios, sobre lo cual ya se resolvió al respecto. Entonces al contrastarlo con algo que había presentado él, obviamente va a seguir manteniéndose en lo que él había presentado, tomando como un no a esta propuesta. En realidad, le parece que si bien tiene derecho a hacerlo, no es un procedimiento acertado porque decir que como fue un no a esto le digo también no a esto otro, y no fijarse en si es interesante o importante para la Caja. Entiende la preocupación del Ing. Castro y fue muy claro en sus argumentos, le pasa el agua con respecto a la parte de asesoría, no es asesor en inversiones, entonces no puede controvertir los argumentos que el Ing. Castro presentó porque realmente lo desconoce. Lo que si tiene es elementos presentados por la Asesoría Técnica de la Caja. Recuerden que en este tipo de inversiones se necesitan seis votos afirmativos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que la parte final del informe de asesoramiento es contundente porque dice: “teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, esta Asesoría Técnica aconseja la participación del instituto en esta instancia, en la emisión correspondiente a nueve años de plazo con principal garantizado en unidades indexadas. Se considera que la tasa de participación del 102% es atractiva desde el punto de vista de la rentabilidad, al tiempo que la denominación del principal en UI permite acotar sustancialmente el riesgo cambiario de la inversión, otorgando a su vez protección frente a la inflación. Se entiende que el plazo de la colocación es razonable y además el instrumento contribuiría a la diversificación de riesgo del portafolio, proporcionando una rentabilidad esperada atractiva.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que es lo que buscábamos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que por eso entiende que el asesoramiento es correcto.

El Sr. Director Ing. CASTRO menciona que no hay que olvidar que los préstamos hipotecarios eran en unidades indexadas. Acá está el bono estructurado siguiendo un índice de Standard & Poor's, de un país que está en guerra económica con China. En el campeonato de pin - pon en épocas de Nixon el mundo capitalista decidió trasladarse con toda su industria tanto norteamericana como europea a China porque hizo un acuerdo de sociedad con el partido comunista chino, hoy están establecidas en China exportando productos y llegando a tecnologías de muy buen nivel. Empezó una guerra comercial que todavía no se sabe si termina en tratativas, pero la guerra comercial empezó en 2018 y ya Standard & Poor's tiene valor negativo. Además hay una inestabilidad económica en el mundo y tener trancado durante nueve años un capital en UI sin saber cómo va a terminar las UI, son suposiciones. Cuando el crédito hipotecario no eran suposiciones, eran cosas reales, con tasas de interés reales en UI y que además favorecían al afiliado de la Caja, por eso resulta doloroso ver esa duplicidad en el razonamiento.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO manifiesta que no le queda claro cuál es el riesgo con la unidad indexada, porque la unidad indexada va con la inflación. ¿Qué haya deflación para que baje el precio de la UI?

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que es la UI respecto al dólar, no respecto a la inflación.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que entiende la preocupación del Ing. Castro pero cuando se habla de que el mundo está en un problema financiero, y menciona a China y Estados Unidos, es verdad, pero Uruguay está en el mundo, no en Marte. Si sucede este tipo de problemas en el mundo, no quiere imaginar que pasaría si llega al hemisferio Sur. Si no invertimos en las cosas que nos pueden dar un beneficio o por lo menos recuperar la inversión, entonces en qué, con el argumento de que el mundo está en problemas. Se está tratando de diversificar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que entiende la preocupación de Ing. Castro, cree que es válida porque está enriqueciendo la discusión con un aporte diferente, con una visión diferente. Los argumentos que tiene a favor de esta inversión son que el hecho de que el rendimiento frente al dólar pueda generar una brecha en el tiempo, no es una de las principales preocupaciones que deberíamos tener. La principal preocupación que deberíamos tener es que las obligaciones se calcen con nuestros ingresos. Si garantizamos un ingreso en UI lo que estamos haciendo es asociando la inflación a la evolución de ese ingreso, y nuestras obligaciones también van a estar asociadas a ese ingreso, mayormente al mismo índice. De manera tal que desde el punto de vista de la precaución de poder cumplir con nuestra obligación, el rendimiento real en UI es satisfactorio.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que en el año 2008 Lehman Brothers también era titular de bonos estructurados y dejó un agujero muy grande. En este caso le vamos a prestar por nueve años sin opción de comercialización de los papeles a alguien que no sabemos si a los nueve años va a estar, como ya paso, en un proceso de guerra económica. Los créditos hipotecarios son a los profesionales que tenemos acá, en UI para asegurar el retorno con una tasa de interés asegurada del 5% y se dijo que no. Y eso es lo que plantea que no puede suceder. ¿Qué el crédito hipotecario no iba a generar ingresos? Clara que va a generar ingresos pero los bonos nos sabemos si nos van a generar ingresos o pérdida, porque la probabilidad es la misma, porque no sabemos lo que va a pasar dentro de nueve años en el mundo. Claro que si pasa algo en el mundo también va a pasar acá, pero ¿qué pasa si afecta solo a una parte del mundo y a nosotros no nos afecta? Porque también es una probabilidad. Entonces hacer un crédito hipotecario para beneficio de los profesionales y desestimarlos porque no sirve pero si asegurarlo a un capitalista con la promesa de que quizás lo devuelve, no comparte.



El Sr. PRESIDENTE expresa que quedó clara la posición del Ing. Castro. Le parece un poco catastrófica, tiene la misma preocupación que él, pero también acá invertimos diez millones de dólares en los bonos de tesoro de Estados Unidos.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que es muy distinto a los bonos de tesoro.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que es parte de la diversificación de riesgos del portafolio.

El Sr. PRESIDENTE expresa que el Ing. Castro estaba presente y lo voto.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que es muy distinto.

El Sr. PRESIDENTE expresa que también es el Hemisferio Norte, está en otro país, está en guerra económica con China.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que lo votó porque es muy distinto, son Bonos del Estado.

El Sr. PRESIDENTE responde que sí, que son del Estado que está en guerra económica con China. No niega que son distintas situaciones, manifiesta que desconoce, que no es un experto ni especialista en inversiones, no puede opinar. Es más, manifiesta que no sabe qué hacer con el tema del voto, pero considera que si le estamos pidiendo a los Servicios que busquen diversificar las inversiones y parece ser una buena inversión pero a cada cosa que llega le decimos que no, es complicado, después no podemos pedir que se busque mejorar las inversiones y diversificarlas.

El Sr. Director Dr. ABISAB manifiesta que ha escuchado con mucha atención lo que se ha venido diciendo. Obviamente este tema lo supera desde el punto de vista de sus conocimientos razón por la cual ha recurrido a asesorarse. No le da ningún pudor decirlo. Ha escuchado con mucha atención ahora y antes los argumentos del Ing. Castro que reconoce le han resultado muy fuertes. En el mismo sentido y sin ninguna coordinación ha recibido asesoramiento en términos conceptualmente muy coincidentes. De modo que desde ese punto de vista no es difícil imaginar por donde va a ir su decisión. El argumento cree que no es menor, más allá de que el Presidente ha sido muy inteligente, y lo dice en el buen sentido, comparte con él, que porque haya habido una determinada decisión disgustante, no tiene por qué ahora, porque sería muy pequeño nuestro proceder, si fuéramos a actuar como reacción en función de eso. Comparte ese razonamiento, no cree que sea la idea pero es la referencia que sirve. Es más, no sabe si no valdrá la pena rever aquella decisión porque no lo tenemos amputado como posibilidad. En este caso, la línea argumental del Ing. Castro es coincidente con la que ha obtenido por otro lugar. Pero hay un aspecto del que es prisionero, el Gerente lo sabe, va a ser un motivo más de disgusto, quiere que sea institucional, si el Gerente lo quiere hacer personal, él no quiere, no va a

lograr que se enoje con él por disentir institucionalmente. Pero el aspecto formal no es menor, lo ha dicho otras veces por lo tanto tiene la obligación de decirlo hoy. La presentación de este documento no le gusta y quiere que quede constancia. Lo hace una oficina especializada que tiene un jerarca, el Gerente sabe que ha reivindicado institucionalmente su autoridad, lo ha hecho acá y personalmente. Claro que tiene determinados criterios de exigencia de cómo le gustaría que fuera, pero ese es otro tema, es mío y en todo caso de él. En este momento en la medida que la mayoría está en otra línea no hay problema pero siente la obligación de decirlo. Cree que el planteo debe estar dirigido al Gerente General y éste dirigirlo con su firma al Directorio. No es la primera vez que ve documentos que casi con ajenidad plantean en una pequeña frase: “Elévese a la Gerencia General”. Para su gusto debería decir “Elevase” que no es lo mismo. Le hubiera gustado que esté dirigido al Gerente General y éste como cabeza de esta administración diciendo bajo su firma: “señores directores estoy diciendo con mi firma que se compre o no se compre”, insiste que para él no es lo mismo. Agrega que es un sistema que lo ve en una cantidad de jerarcas, cuando viene una propuesta, visto, atento, se resuelve, ¿quién resuelve?.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que es un proyecto de resolución.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que en la medida que viene dirigido al Gerente, eventualmente esto podría ser una resolución de la gerencia. Seguirá diciéndolo en soledad, pero queda tranquilo con lo que es su convicción del deber ser. Que haya otra práctica o estilo que marca la historia, está bien, lo reconoce, pero no se privará del derecho de decir que le parece que estaría mejor hecho, si un asunto que habla de nada menos que diez millones de dólares viniera como corresponde dirigido a la máxima autoridad administrativa, de conducción institucional, y esa máxima autoridad bajo su firma le estuviera diciendo al órgano político “señores con mi firma al pie estoy diciendo aconsejo esto en este sentido”.

El Sr. PRESIDENTE entiende que en el procedimiento actual hay un análisis del tema con el Servicio respectivo, la elevación a la gerencia, que luego se plantea en el directorio por el gerente para que directorio resuelva por sí o por no. También podría ser una buena opción que el gerente firmara diciendo que aconseja que sí, es una variante. Pero al venir una propuesta elevada a la gerencia es porque ya pasó por la gerencia y al estar en este ámbito es porque la trajo el gerente. El gerente expresa con palabras en el acta lo que piensa avalando o no. Entiende que son formalidades, no cree necesario ponerse a discutir formalidades.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que tampoco quiere discutir. Se dirige al Sr. Presidente para aclararle que hay una razón de orden, y es que no tiene las facultades de aprobar, es el Directorio quien tiene las facultades de aprobarlo. El asesoramiento lo da en forma clara cuando expresa sus opiniones, estando en este lugar, y en el intercambio, que fue largo además. Creo que no deja dudas de lo que está

sugiriendo. No va a sacarle la responsabilidad al gerente del área correspondiente, porque la tiene ya que es el especialista en el tema. De manera que están dadas todas las garantías, puede entender que el Dr. Abisab tenga un punto de vista diferente pero no lo puede compartir como ya lo ha dicho otras veces. El Directorio también lo ha manifestado de ese modo.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que hay algunas cosas que lo dejaron un poco perplejo. En enero se presentó en el Directorio una propuesta de pliego hecho por la Arq. Chiechi que le debe haber llevado un par de meses porque lo leyó completo y realmente era bien consensuado. Y el Gerente General fue el primero que dijo que no estaba de acuerdo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que sí, que lo trajo a Directorio y manifestó cuál era la opinión técnica pero que él no estaba de acuerdo. Es un caso similar, pero en esta oportunidad, manifiesta estar de acuerdo con el informe respectivo.

El Sr. Director Ing. CASTRO cree que todo lo que sube a Directorio debería tener primero la aprobación de la Gerencia General, de lo contrario que no suba.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que no es la aprobación, él no considera saludable impedir que los Servicios le hagan llegar su opinión técnica a Directorio. Lo que puede dar es su opinión sobre la opinión técnica del Servicio, que en algunos casos es compartida y en otros casos no.

El Sr. Director Ing. CASTRO responde que debería pasar por la Gerencia General.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que él no va a asumir la responsabilidad del Directorio. Ni aprobar lo que tiene que aprobar el Directorio. Lo siente como una persecución a esta altura.

El Sr. PRESIDENTE no puede entender como desde determinada fila, se vive manifestando que esta Caja es gerentista y que el gerente le saca responsabilidad al Directorio. Estamos tratando de hacer lo contrario, traer los asuntos a este ámbito para que sea el Directorio quien los resuelva, aún si el gerente está o no de acuerdo.

El Sr. Director Ing. CASTRO sostiene que el asesoramiento técnico viene de la Administración no del Directorio.

El Sr. PRESIDENTE expresa que por supuesto el asesoramiento técnico no viene del Directorio, la decisión final es del Directorio. Como podemos hacer para resolver por sí o por no, este de acuerdo o no el gerente, si no viene a este ámbito.

El Sr. Director Ing. CASTRO responde que es el asesoramiento básico.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez apela a la inteligencia, a la apertura mental y no a dogmatismos. Cree que si trae un documento firmado sobre un informe firmado por un Servicio, en lugar de hacer lo que hace, que es abrir la discusión en este ámbito, condicionaría mucho más al Directorio a tomar una decisión porque el gerente le dijo que si y no por su propia convicción. Está totalmente a disposición para dar su opinión pero deja conocer total y cabalmente la opinión del Servicio Técnico. A veces en discrepancia y a veces en acuerdo. Pero supone que traer algo firmado condiciona, decirle que no al Servicio Técnico y decirle que no al Gerente General tendría que tener razones políticas muy fuertes.

El Sr. PRESIDENTE pone a votación aceptar la propuesta sobre adquirir bonos estructurados a 9 años de plazo con capital garantizado en unidades indexadas, por un valor nominal equivalente a U\$S 10:000.000 (dólares americanos diez millones), obteniendo 5 votos afirmativos, 2 votos negativos, no alcanzando la mayoría necesaria para su aprobación.

Los Sres. Directores Ing. CASTRO y Dr. ABISAB han votado negativamente.

AJUSTE DE PASIVIDADES Y ESCALA DE SUELDOS FICTOS A PARTIR DEL 01.01.2019. Rep. N° 44/2019. Res. N° 83/2019.

Visto: Que el Instituto Nacional de Estadística dio a conocer el Índice Medio de Salarios Nominal (IMSN) del mes de diciembre/2018, de lo que resulta que el incremento operado en el período enero-diciembre/2018 fue del 8,38%.

Atento: 1. A lo establecido en los numerales 1) y 5) de la R/D 967/2018 del 20/12/2018.

2. A lo establecido en los numerales 1) y 2) de la R/D 968/2018 del 20/12/2018.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del porcentaje de aumento definitivo de pasividades a partir del 1°/01/2019, que asciende a 8,38%.

2. Tomar conocimiento de la escala de sueldos fictos vigente a partir del 1°/01/2019, que se expone a continuación:

<u>Categoría</u>	<u>Sueldo</u> <u>Ficto</u> \$	<u>Cuota</u> <u>Unificada</u> \$
<u>1<sup>a</sup></u> <u>ESPECIAL</u>	<u>22.068</u>	<u>1.843</u>
<u>1<sup>a</sup></u>	<u>22.068</u>	<u>3.663</u>
<u>2<sup>a</sup></u>	<u>41.745</u>	<u>6.930</u>

<u>3<sup>a</sup></u>	<u>59.159</u>	<u>9.820</u>
<u>4<sup>a</sup></u>	<u>74.207</u>	<u>12.318</u>
<u>5<sup>a</sup></u>	<u>86.889</u>	<u>14.424</u>
<u>6<sup>a</sup></u>	<u>97.333</u>	<u>16.157</u>
<u>7<sup>a</sup></u>	<u>105.504</u>	<u>17.514</u>
<u>8<sup>a</sup></u>	<u>111.268</u>	<u>18.470</u>
<u>9<sup>a</sup></u>	<u>114.767</u>	<u>19.052</u>
<u>10<sup>a</sup></u>	<u>115.889</u>	<u>19.238</u>

3. Pase a la Gerencia General y siga a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización, a la Gerencia de División Afiliados y a la Gerencia de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

COMPENSACIÓN DE GASTOS DE SALUD – ACTUALIZACIÓN DEFINITIVA DEL MONTO NOMINAL MENSUAL DE \$ 33.400 DEFINIDO POR R/D N° 312.2016 DE 22.06.2016. Rep. N° 45/2019. Res. N° 84/2019.

Visto: 1. Que por R/D N° 312/2016 de 22/06/2016 se dispuso mantener el pago de la compensación de gastos de salud, a partir del 1° de julio de 2016, a los jubilados y pensionistas que perciban como único ingreso la pasividad de la Caja y el monto nominal mensual de ésta no supere los \$ 33.400 (treinta y tres mil cuatrocientos pesos uruguayos).  
2. Que corresponde actualizar el monto citado en las mismas oportunidades y porcentajes que las pasividades servidas por la Caja, de acuerdo con el procedimiento previsto en el numeral 5 de la R/D N° 312/2016 de 22/06/2016.

Resultando: 1. Que corresponde incrementar las pasividades servidas por la Caja a partir del 1/01/2019 de acuerdo con la variación del Índice Medio de Salarios Nominal del período 1/01/2018 – 31/12/2018.

Considerando: Que el monto definitivo resultante de la aplicación del numeral 5 de la R/D N° 312/2016 de 22/06/2016, asciende a \$ 44.102,00 a partir de enero/2019.

Atento: A lo precedentemente expuesto

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1.Fíjase en \$ 44.102 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil ciento dos) el monto nominal mensual de pasividad definido en el numeral 2 de la R/D N° 312/2016 de 22/06/2016, a partir del mes de enero de 2019.

2. Pase a la Gerencia de División Afiliados, a sus efectos, y vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

**BENEFICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD. AJUSTE 01.01.2019. Rep. N° 46/2019. Res. N° 85/2019.**

Visto: Que corresponde actualizar los importes a abonar por concepto de beneficio complementario de salud a partir del 1° de enero del año en curso.

Resultando: 1. Que los procedimientos de ajuste están previstos en el Art. 10 de la R/D N° 3.253/2004 del 03/11/2004.

2. Que el beneficio complementario se abona a quienes dispone la R/D 22/06/2016 y a quienes les corresponde en cumplimiento de sentencias judiciales.

Considerando: Que el porcentaje de variación del Índice Medio de Salarios (IMS) en el período julio-diciembre/2018 fue de 2,99 %.

Atento: A lo precedentemente expuesto

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1.-Fíjase en \$ 946 (pesos uruguayos novecientos cuarenta y seis) a partir del 1° de enero de 2019, la cuantía mensual de la compensación adicional de gastos de salud a abonar a quienes corresponda.

2.- Pase a la Gerencia de División Afiliados a sus efectos, y vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

#### 10) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

**INFORME DE AUDITORÍA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS SOBRE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CJPPU AL 31.12.2017. Rep. N° 47/2019 Res. N° 86/2019**

Visto: el Informe de Auditoría del Tribunal de Cuentas sobre Estado de Situación Financiera de la CJPPU al 31.12.2017.

Se resuelve: (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

#### 11) ASUNTOS VARIOS

**INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA R/D 818.2018 DE FECHA 06.11.2018. Res. N° 87/2019**

Se resuelve (unanimidad 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Siendo la hora dieciocho con cincuenta minutos finaliza la sesión.

ACTA N° 81 – Pág. 39  
07.02.2019

**ARQ. WALTER CORBO**  
**DIRECTOR SECRETARIO**

**DR. GERARDO LÓPEZ SECCHI**  
**PRESIDENTE EN EJERCICIO**